Gobernación de La Guajira

**CIRCULAR INTERNA No 029**

**PARA:** **REFERENTES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC DEPARTAMENTAL.**

**DE:** **DIRECTORA TECNICA DE SEGURIDAD SOCIAL-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA**

**ASUNTO:** **CITACIÓN A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARA REVISIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN.**

**FECHA:** **RIOHACHA, 6 DE MAYO DE 2026**

En ejercicio de las funciones de supervisión técnica y seguimiento contractual del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, y con el propósito de fortalecer los procesos de revisión y validación de los productos entregados por los operadores, se convoca a los referentes del PIC Departamental a una sesión de trabajo orientada a la unificación de criterios técnicos de evaluación mensual.

**Temas a tratar**

- Seguimiento mensual de ejecución: análisis del avance físico y técnico de las actividades desarrolladas por cada operador durante el periodo evaluado.
- Refuerzo de directrices de revisión: socialización de lineamientos y aspectos clave para la validación mensual de los informes presentados por los operadores.
- Ajustes y criterios técnicos: unificación de parámetros para la aprobación, devolución o solicitud de ajustes en los reportes de ejecución.

**Información de la reunión**

Fecha: 12 de mayo de 2026
Hora: 2:30 p.m.
Modalidad: Virtual
Enlace de conexión: https://meet.google.com/yvh-jjnk-ogd

Teniendo en cuenta la importancia de estas directrices para la adecuada gestión técnica y administrativa de los contratos PIC, la asistencia tendrá carácter obligatorio dentro de las actividades de seguimiento y supervisión contractual.

Se solicita a los asistentes participar con los insumos, observaciones y dudas identificadas durante los procesos previos de revisión.

Cualquier inquietud se pueden comunicar con Adriana Arregoces Ariño, referente para la gestión de la salud pública al teléfono: 3008564741.

Atentamente,

**CARMEN ROSA SCOTT CURIEL**
Directora Técnica de Seguridad Social
Supervisora de los contratos PIC

Proyectó: Adriana Arregoces Ariño: Profesional Especializado SSDLG
Revisó: Dayana Peña Camargo - Oficina asesora jurídica SSDLG